DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11232
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER17388

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Alcaldía Local Barrios Unidos.
FECHA	Octubre 24 de 2017	**HORA**	09:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 18 No. 63 C - 30	**ÁREA DIRECTA**			200 m².			
SECTOR CATASTRAL	Baquero	**POBLACIÓN ATENDIDA**			-			
UPZ	98 – Los Alcazares.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0085TYYX	**OFICIO REMISORIO**			CR – 29012.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Carrera 18 No. 63 C - 30, se localiza en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de Octubre de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Carrera 18 No. 63 C - 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio de la Carrera 18 No. 63 C - 30 se ubica una edificación de dos (2) niveles *(ver fotografía 2)*, con una edad de construcción cercana a los 50 años bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, con entrepisos al parecer en madera y cubierta en teja de arcilla cocida apoyada sobre elementos de madera. Sobre la mampostería de fachada se identifica una separación entre mampuestos con abertura de 2 mm en una longitud de 5 m aproximadamente *(ver fotografía 3)*, así como fracturas de tendencia diagonal con aberturas de 1.5 mm en longitudes entre 0.3 m y 0.5 m aproximadamente *(ver fotografía 4)*. No se identifican hundimientos en el terreno aledaño a los muros de fachada. Al momento de la visita técnica no se permite el acceso a la edificación que permitiera la valoración del interior de la misma.

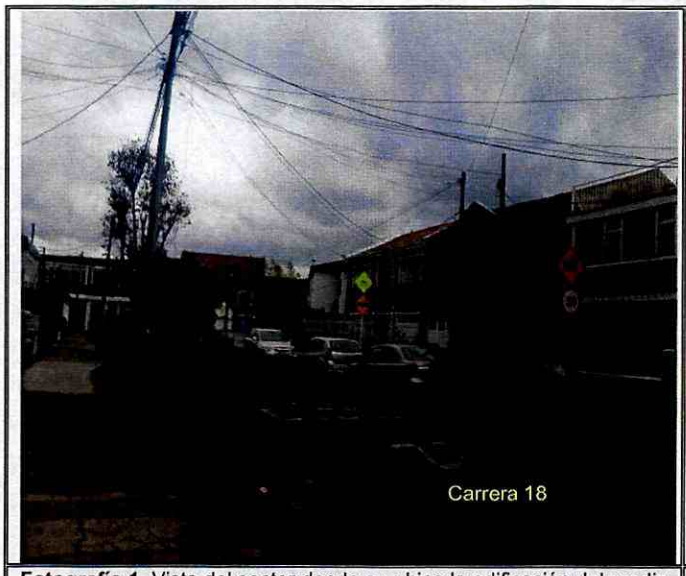
Es posible que los daños identificados en la mampostería de fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, se encuentren relacionados con la carencia de mejoramiento y mantenimiento de los elementos que conforman la mencionada

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

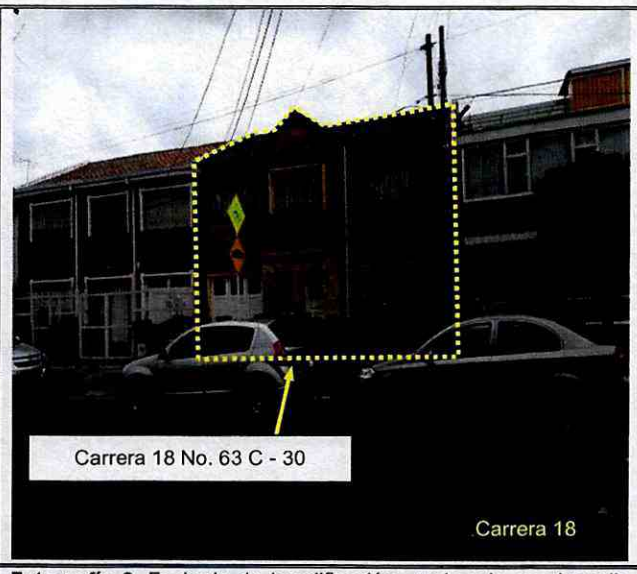
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

edificación, así como la ocurrencia de sismos, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

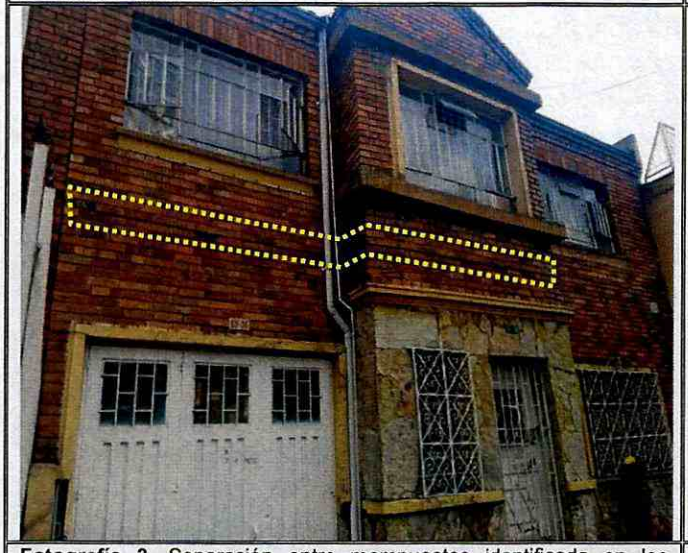
6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica la edificación del predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 2. Fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 3. Separación entre mampuestos identificada en los muros que conforman la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos.



Fotografía 4. Fisuras en mampostería de fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de los daños identificados sobre los elementos de fachada deteriorando en mayor medida las condiciones físicas observadas en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos. Inspección realizada el día 24 de Octubre de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad de la mampostería de fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

- Con base en la inspección visual no es posible concluir acerca de la estabilidad general de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, ya que no fue posible el ingreso a dicha edificación que permitiera una valoración del interior de la misma; sin embargo, es posible que pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o

procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, desarrollar las acciones que conduzcan al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la mencionada edificación, con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero de la Localidad Barrios Unidos, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la misma, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al desarrollo de un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 18 No. 63 C – 30, en el Sector Catastral Baquero, con el propósito de que no se materialicen situaciones que atenten contra la seguridad de la ciudadanía del sector.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co